



PUBLICA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

INFORME DE GESTIÓN

FECHA: ABRIL 2026

1. CONTRATISTA	Nombre completo: KAREN NATHALY SÁNCHEZ RODRIGUEZ Identificación: C.C 1.023.888.213 de Bogotá Nacionalidad: Colombiana Dirección – ciudad de residencia: CRA 8 a No 10 – 33 sur Teléfono de contacto: 3114703517 E-mail de contacto: nathalysr9@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. SONIA YAMILE RODRIGUEZ DIAZ Cargo: Oficial Salud Mental DISAN Resolución de nombramiento: N° 00000015 Fecha de la Resolución: 02 de enero de 2026
3. CONTRATO No. – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 010 - DISAN-EJC-2026 Fecha de inicio: 15 de enero de 2026 Fecha terminación: 15 de diciembre de 2026 Valor Total del Contrato: \$37.752.000,00 (TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE)
4. OBJETO CONTRACTUAL	La prestación de servicios como: COMO PSICOLOGA EN LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – SECCIÓN SALUD MENTAL.
5. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 62-46-101015526 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha acta aprobación: 14 DE ENERO DE 2026 Rango de cubrimiento: 14/01/2026 HASTA 14/04/2027 Aprobado por: Director Sanidad Ejercito - Ordenador del Gasto
6. CRP	No. CRP: 2126 Fecha expedición: 2026-01-15 Dependencia: SALUD MENTAL Área de trabajo: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO Posición del Catálogo de Gasto: A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL



Carrera 7 No. 52-48
Bogotá D.C
Disan@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



SC010-1

	<p>CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES</p> <p>Fuente: Nación</p> <p>Recurso: 16</p> <p>Valor Total CRP: \$37.752.000,00 (TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE)</p>
<p>7. VALOR DEL CONTRATO</p>	<p>Valor Inicial: \$37.752.000,00 (TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE)</p> <p>Valor Adición: \$0</p> <p>Valor Total contrato: \$37.752.000,00 (TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE)</p> <p>Valor Autorizado a pagar mes: \$ 3.432.000,00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS)</p>
<p>8. OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar al personal de psicólogos de los ESM a nivel nacional respecto a la atención integral de acuerdo a las Rutas de atención integral en salud mental. 2. Recepcionar la base de datos de casos notificados al SIVIGILA (Sistema de Vigilancia Epidemiológica) de los eventos de interés en salud pública evento 356 intento de suicidio, 365 intoxicaciones, 875 violencia de género, verificando en la plataforma SALUD.SIS el estado de afiliación, ESM adscripción para remitir a las diferentes regionales de Sanidad Militar para activar la ruta de atención y dar cumplimiento a los seguimientos clínicos requeridos por el usuario SSFM. 3. Verificar mensualmente las historias clínicas (SALUD.SIS) de los seguimientos realizados por los psicólogos ESM a nivel nacional, en cumplimiento a la normatividad legal vigente de cada caso canalizado a la ruta de atención integral en salud según corresponda. 4. Realizar seguimiento a las atenciones por eventos en salud mental, caso SIRC u otros notificados al Sistema de Referencia y Contrarreferencia, remitidos por la Dirección General de Sanidad Militar o por el Hospital Militar Central y /o entidades de control. 5. Liderar la Ruta integral de Atención en salud mental para problemas, trastornos mentales y del comportamiento y epilepsia, brindando asesoría frente a la implementación y seguimiento de acuerdo al lineamiento. 6. Realizar los cruces de la base de datos del personal que se encuentra en la Ruta integral de Atención en salud mental para problemas, trastornos mentales y del comportamiento y epilepsia para el análisis, orientación y seguimiento de las cohortes en salud mental manteniendo actualizada la caracterización 7. Participar en los Comités de Vigilancia Epidemiológica – COVE, liderados por la sección de Salud Pública y/o DIGSA en las diferentes rutas de atención integral en salud por momento de curso de vida, para la presentación de la unidad de análisis que realiza los Establecimientos de Sanidad Militar según corresponda. 8. Actualizar de forma permanente la base de datos de casos de presuntos suicidios, así como consolidar los informes respectivos emitido por los psicólogos



Carrera 7 No. 52-48
 Bogotá D.C
 Disan@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



SCD161

donde se presenta el evento, para la presentación en las unidades de análisis establecidas por la DIGSA.

9. Capacitar y orientar frente a las Rutas de Atención Integral en Salud propias del servicio de psicología, al personal que inicia su servicio social obligatorio y ESM que requieran el acompañamiento.

10. Realizar auditoría en Historias Clínicas por Regional de Sanidad Militar por las diferentes rutas de atención integral en salud mental, para dar cumplimiento al mapa de riesgos vigente para la sección salud mental.

11. Adelantar visitas técnicas de acompañamiento a los ESM frente a los procesos de la sección de salud mental de acuerdo al plan anual de auditorías coordinadas por la sección de Evaluación y Seguimiento DISAN EJC.

12. Asistir y participar en mesas de trabajo convocadas por la Dirección General de Sanidad Militar y entes de control.

13. Participar en espacios de capacitación con temas de salud mental, convocados por los entes de control.

14. Elaborar mensualmente material de apoyo para el personal de psicólogos en relación a las rutas integrales de atención en salud y/ o comportamiento de los eventos en salud mental.

15. Llevar a cabo el trámite de requerimientos allegados por entidades internas y externas, archivo y depuración de la documentación de acuerdo a la normatividad legal vigente (ORFEO u otra plataforma documental).

16. Tener el archivo de los procesos a su cargo conforme la normatividad vigente.

17. Entregar la información consolidada durante la vigencia contractual, acta de entrega del cargo, Archivo Documental (ORFEO u otra plataforma documental), físico y digital al supervisor al terminar el presente contrato de prestación de servicios.

18. Realizar el cargue de cada uno de los documentos solicitados por la entidad que correspondan a su ejecución contractual en la plataforma SECOP II, en cualquiera de las etapas del proceso contractual. (informes de ejecución o gestión, cuenta de cobro, planillas de pago aportes en pila, certificado pago aportes fiscales) y demás documentos a lugar, que corresponda al desarrollo de sus obligaciones contractuales.

19. Garantizar que las relaciones interpersonales derivadas de la ejecución del objeto contractual, se desarrollen dentro de parámetros normales, atendiendo a las debidas consideraciones respeto y cortesía que por la naturaleza de la institución deben existir, respecto del personal uniformado, no uniformado y civil que labora o presta sus servicios profesionales para la institución militar, evitando que se presenten conflictos, riñas, percances o incidentes que alteren la convivencia o el normal desarrollo de las labores diarias del lugar designado para el desarrollo del objeto del contrato.

20. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.



Carrera 7 No. 52-48
Bogotá D.C
Disan@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



SC03151

ACTIVIDADES MES DE ABRIL 2026	
9. ACTIVIDADES QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión y actualización de las bases de datos de los pacientes egresados de la Clínica Santo Tomas 2. Asistencia al comité de historias clínicas con el fin de revisar los compromisos adquiridos. 3. Participación en la jornada de inducción para el personal de servicio social obligatorio (medicina, odontología, jefes de enfermería y bacteriólogos). 4. Asesoramiento a los profesionales sobre la Ruta integral de Atención en salud mental para problemas, trastornos mentales y del comportamiento y epilepsia, y realizo seguimiento a los casos según los lineamientos. 5. Elaboración del memorando basado en la resolución 347 de 2026 cuidado integral de la Salud en personas con conducta suicida 6. Asistencia a las reuniones de trabajo convocadas por la jefe de área y equipo de trabajo con el fin de organizar las actividades a realizar. 7. Adecuación del material utilizado para la sala situacional de los casos presentados en el mes de febrero dado que se realizaron cambios en el formato utilizado. 8. Descargue de historias clínicas pacientes pertenecientes a la cuenta de alto coto de salud mental. 9. Atención a pacientes del accidente aéreo del día 24 de marzo de 2026 en hospital militar central y dispensario médico BASAN. 10. Elaboración documento informativo que busca fortalecer acciones prevención suicidio en las unidades respecto al PEDT. 11. Asistencia a las capacitaciones evaluación del riesgo suicida, código dorado mesa técnica, intervenciones breves basadas en la evidencia. 12. Gestión de citas por el área de salud mental, de pacientes dados de alta del accidente aéreo.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., en el mes de ABRIL de 2026.

CONTRATISTA



KAREN NATHALY SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
 C.C 1.023.888.213 de Bogotá.
 Contrato No. 010 DISAN-EJC-2026



Carrera 7 No. 52-48
 Bogotá D.C.
 Disan@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



SC0316-1